

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 300

DALCAHUE, 04 de Abril del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 350, 354. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Doña Marisol Díaz Ruiz, Técnico grado 12° de la E.M.S:** Concurrir a la ciudad de Puerto Montt para participar de una jornada del modelo de gestión en transparencia municipal, los días 05 y 06/04/2017, se viajara el día 04/04/2017 y regresa el día 06/04/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con furgon corporación (ida), locomoción colectiva (regreso)
2. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera (Puntra, Butalcura, Pupetra, Pindapulli, Astilleros, Ñiucho y Mocopulli los días 04, 07 y 08/04/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camión UT-2530

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- KTSB/CIVG/RCCC/pyoa